

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2026-2027

NOMBRE **Escuela Bolera I**

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA Técnicas de Danza y Movimiento

CURSO 3º TIPO Obligatoria CRÉDITOS 3 ECTS 2 HLS

PRELACIÓN Sin requisitos previos CARÁCTER Práctica

PERIODICIDAD Anual

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web csdanzamalaga.com/alumnado/horarios

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
<input type="radio"/> DANZA CLÁSICA <input checked="" type="radio"/> DANZA ESPAÑOLA <input type="radio"/> DANZA CONTEMPORÁNEA <input type="radio"/> BAILE FLAMENCO	<input checked="" type="radio"/> PEDAGOGÍA DE LA DANZA <input checked="" type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN	<input checked="" type="radio"/> DOCENCIA PARA BAILARINES/AS <input checked="" type="radio"/> DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD <input checked="" type="radio"/> COREOGRAFÍA <input checked="" type="radio"/> INTERPRETACIÓN

DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Departamento Danza Española	29001391.dptoespanol@g.educaand.es
PROFESORADO	Marta González Martínez	mgonmar089@g.educaand.es
	Beatriz Serrano Ruiz	bserrui842@g.educaand.es
	María del Carmen Varo López	mvarlop681@g.educaand.es

TUTORÍAS Consultables en la página web csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La asignatura de Escuela bolera I supone el estudio práctico esta forma de especialidad de Danza Española y profundiza en la técnica, aspectos estilísticos y el estudio de repertorio establecido para este curso.

CONTENIDOS Y COMPETENCIAS

CONTENIDOS

Aspectos técnicos de la escuela bolera.
 Importancia del carácter en la Interpretación.
 Interrelación entre la danza clásica y la escuela bolera.
 Estudio práctico de los pasos y repertorio de la escuela bolera.
 Importancia del toque de palillos como elemento fundamental de acompañamiento.

COMPETENCIAS

TRANSVERSALES CT

GENERALES CG

ESPEC. PEDAGOGÍA CEP

ESPEC. COREOGRAFÍA CEC

2, 3, 6, 7, 8, 12, 13, 15, 16.

1, 2, 6, 12

2, 20

1, 2, 14

Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA

1. Dominar el vocabulario referido a la terminología de pasos que conforman la Escuela Bolera.
2. Analizar y profundizar en la técnica de los pasos que componen la escuela bolera, interpretándolo en variaciones que los combinen con coordinaciones variadas.
3. Establecer analogías y diferencias entre la Danza Clásica y la Escuela Bolera.
4. Ejecutar las piezas de repertorio propuestas (tanto individuales como en pareja) con calidad técnica y expresiva, aplicando su estilo y carácter.
5. Destacar la importancia del toque de palillos como base rítmica y de acompañamiento a los pasos y repertorio de la Escuela Bolera, en cuanto a limpieza, velocidad y matices sonoros.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se ruega implicación en la asignatura: puntualidad, vestimenta, material y peinado apropiada al estilo. En caso de que no se pueda realizar en clase, calentar antes de la sesión y estirar después. Mantener una buena hidratación y una alimentación apropiada para el rendimiento físico.

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

BLOQUE I

1. Trabajo técnico y estilístico de la Escuela Bolera.
2. Interpretación de variaciones atendiendo a la musicalidad, estilo y carácter.
3. Dominio del toque de castañuelas con los matices necesarios.

BLOQUE II

1. Interpretación solista, en grupo y/o en parejas de variaciones o piezas coreográficas a tiempo de Bolero y Seguidilla.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Implicación y participación en las actividades propuestas por el centro y recomendadas por el profesorado de la asignatura, relacionadas con la misma (mínimo tres de todas las ofertadas), realizables en horario lectivo: clases magistrales, cursos, jornadas, muestras coreográficas, etc...

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Asistencia a congresos, jornadas, conferencias, cursos, masterclass, espectáculos y otras manifestaciones culturales y artísticas (obras de teatro, proyecciones audiovisuales, exposiciones, conciertos...) relacionadas con la Danza en general y con la Danza Española, en particular.

METODOLOGÍA

- A través de las clases prácticas con maestro acompañante o música en off, se requiere la participación activa del alumno para la corrección de errores basándonos en la observación, comprensión, análisis, ejecución y repetición de los ejercicios, variaciones o fragmentos de repertorio propuestos por el profesorado, ya sea en grupo, parejas, pequeños grupos o de forma individual. El profesorado será el coordinador-guía del proceso de enseñanza-aprendizaje y mostrará de forma práctica los contenidos a estudiar y determinará las correcciones individuales y colectivas que deberán ser incluidas en el diario de correcciones para su trabajo personal. El alumno se mostrará activo y participativo en su proceso de aprendizaje.
- Se realizarán habitualmente grabaciones audiovisuales de los ejercicios y piezas trabajadas para su posterior visionado y análisis, a fin de tener una herramienta tanto de evaluación como de autoevaluación.
- Se potenciará la participación activa del alumnado mediante el uso de herramientas como el debate, análisis, escucha y visualización activa, y correcciones grupales e individuales (autoevaluación y coevaluación).
- El seguimiento de la asignatura se realizará asimismo mediante la plataforma Google Classroom, en donde se compartirán tanto las grabaciones efectuadas como cualquier documento de interés para el desarrollo de las competencias. Se hará uso del correo electrónico tanto mediante el/la representante de la clase, como a título individual.
- Se estimulará el uso de las sesiones de tutoría para un seguimiento más pormenorizado de manera individual. Estas podrán ser tanto presenciales como mediante la plataforma Google Meet.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

De manera específica en la asignatura se realizará una evaluación inicial para establecer el nivel global de la clase al comienzo del curso. Durante el transcurso del mismo se realizarán guías personalizadas mediante autoevaluaciones y seguimientos en tutoría; al finalizar se realizará un cuestionario en donde el alumnado haga balance de su desarrollo, así como del profesorado de la asignatura.

En aquellos casos en los que sea necesario, se podrán recomendar ejercicios y actividades para complementar el trabajo de clase, tanto para aquel alumnado con necesidades específicas por defecto, como aquel alumnado que por exceso necesite y solicite ampliar los contenidos.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura. En el caso específico de la asignatura los alumnos tendrán que completar todas las actividades evaluables para superar la asignatura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
1. Comprobar que el alumno valora el repertorio bolero en el marco de su contexto.	11, 2, 6, 12.	2, 6, 13, 15.	4 PC	1, 2, 3, 4, 5.
2. Demuestra que domina los aspectos técnicos e interpretativos del repertorio bolero.	1, 2, 6, 12.	6, 8, 13, 15, 16.	2 PC	2, 3, 4, 5.
3. Demuestra que aplica la técnica académica al estilo bolero.	1, 2, 6, 12.	2, 6, 8, 15, 16.	20, 2 P, 2 C.	2, 3, 4, 5.
4. Demuestra que domina el vocabulario referido a la terminología de pasos del repertorio que conforman la escuela bolera.	1, 2, 6, 12.	3, 6, 8, 15.	20, 2 P, 2 C.	1
5. Demuestra que aplica adecuadamente el toque de palillos en los pasos y repertorio de la escuela bolera.	6	8, 13.	20, 2 P, 2 C.	5

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos (CT8). Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formarán una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6,CT9). La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar a través de un proceso analítico, los aspectos estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía a través de su ejecución práctica.

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
ACTIVIDAD EVALUABLE 1: Examen práctico individual de ejercicios y variaciones trabajadas. (Técnica de Escuela Bolera). (Bloque I de contenidos)	Consultable en el apartado calendario de actividades evaluables de la página web.	Observación directa, grabaciones, rúbrica		15%
ACTIVIDAD EVALUABLE 2: Interpretación individual o en pareja de variaciones o piezas coreográficas a tiempo de Bolero, basadas en la escuela Pericet. (Bloque II de contenidos)	Las fechas de actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos de organización del centro.	Observación directa, grabaciones, rúbrica	*Las ACTIVIDADES EVALUABLES 1,2 y 3 serán calificadas de 0 a 10 puntos, y se evaluarán conforme a los siguientes indicadores: - Ejecución con calidad y limpieza técnica (2p.) - Ejecución expresiva e interpretativa atendiendo al carácter (2p.) - Matices sonoros y precisión musical (2p.)	40%
ACTIVIDAD EVALUABLE 3: Interpretación individual o en pareja de variaciones o piezas coreográficas a tiempo de Seguidilla, basadas en la escuela Pericet. (Bloque II de contenidos)	Se podrá optar a solicitud de cambio de fecha de actividad evaluable por diferentes motivos; baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditar justificante pertinente. El docente decidirá la fecha de realización de dichas actividades.	Observación directa, grabaciones, rúbrica	- Uso del espacio (2p.) - Memoria coreográfica (2 p.) (Relacionado con criterios I, II, III, IV, V)	40%
ACTIVIDAD EVALUABLE 4: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: Implicación y participación en las actividades propuestas por el centro		Observación directa	**Para alcanzar el máximo de puntuación se deben realizar al menos 3 actividades complementarias.	5%
Examen de Evaluación Única	Junio		Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág. 7.	100%

OBSERVACIONES

Para superar esta asignatura será necesario realizar todas las actividades evaluables y sacar una puntuación mínima de 5 en las actividades 1, 2 y 3. Las actividades complementarias no serán recuperables. Se podrán recuperar en la 1ª Convocatoria Ordinaria las actividades no superadas. El alumnado decidirá en la fecha y hora de esta convocatoria, si opta por recuperación de las actividades evaluables (sin máximo) o por examen de Evaluación Única. La calificación final corresponderá a la opción seleccionada por el alumnado.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
ACTIVIDAD EVALUABLE 1: - Examen práctico individual de ejercicios y variaciones de carácter técnico marcados por la profesora (Técnica de Escuela Bolera). (Bloque I de contenidos)	Según convocatoria oficial publicada en tablón de anuncios.	Grabación, observación directa, rúbrica	*Las ACTIVIDADES EVALUABLES 1, 2 y 3 serán calificadas de 0 a 10 puntos, y se evaluarán conforme a los siguientes indicadores: - Ejecución con calidad y limpieza técnica (3p.) - Ejecución expresiva e interpretativa atendiendo al carácter (3p.)	20%
ACTIVIDAD EVALUABLE 2: - Interpretación individual de variaciones o piezas coreográficas a tiempo de Bolero, basadas en la escuela Pericet. (Bloque II de contenidos)			- Matices sonoros y precisión musical (2p.) - Uso del espacio (1p.) - Memoria coreográfica (1p.)	40%
ACTIVIDAD EVALUABLE 3: - Interpretación individual de variaciones o piezas coreográficas a tiempo de Seguidilla, basadas en la escuela Pericet. (Bloque II de contenidos)			Relacionado con criterios I, II, III, IV, V	40%

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asimila y aplica los principios y conceptos fundamentales de la técnica de la Escuela Bolera mediante la realización de los contenidos propuestos en esta guía. Interpreta con calidad técnica, expresiva y artística, tanto de forma individual como en pareja, así como coordinación rítmica y matices sonoros.

BIBLIOGRAFÍA

- Arranz, Á. (2022). Danza Española. Arte coreográfico de representación escénica. (vol. I, II y III). Málaga: Si bemol.
- Barrios, M. J. (2010). La Escuela Bolera. Método y análisis. Málaga: Bryal.
- Capmany, A. (1944). "El baile y la Danza", en Carreras y Candi, F. (dir.) Folklore y costumbres de España, vol. II. Barcelona: Casa Editorial Alberto Martín.
- Espejo, A. y Espejo, A. (2001). Glosario de término de la Danza Española. Madrid: Librerías Deportivas Esteban Sanz.
- Mariemma (1997) Tratado de danza española. Mis caminos a través de la danza. Madrid: Fundación Autor.
- Otero, J. (1912). Tratado de Bailes. Sevilla: Asociación M. Pareja Obregón (facsimil).
- Pablo Lozano, E. y Navarro García, J. L. (2007). Figuras, pasos y mudanzas. Córdoba: Almuzara.
- Plaza Orellana, R. (2005). Bailes de Andalucía en Londres y París (1830-1850). Madrid: Arambel Editores.
- Puig Claramunt, A. (1951). Guía técnica, sumario cronológico y análisis contemporáneo del ballet y baile español. Barcelona: Montaner y Simón S. A.
- Serrano, M^a Victoria (2003): La danza española. La escuela bolera. Librería Deportiva Esteban Sanz. Madrid.
- Steingress, G. (2006) ...y Carmen se fue a París. Córdoba: Almuzara.
- VV.AA, (1992): Encuentro Internacional la Escuela Bolera: Madrid, noviembre de 1992. INAEM.